

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AVISO por el que se modifica el punto noveno de la convocatoria al decimoctavo concurso interno de oposición para la designación de Jueces en Juzgado de Distrito de Competencia Mixta.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, EN RELACIÓN CON EL DECIMOCTAVO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JUECES EN JUZGADO DE DISTRITO DE COMPETENCIA MIXTA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

El artículo 13, fracción II, del Acuerdo General 6/2013 del Pleno de Consejo de la Judicatura Federal, determina que corresponde a un órgano de composición plural denominado Jurado, aplicar y calificar el examen oral, y el numeral 59 del propio Acuerdo, faculta al referido Pleno y a la Comisión de Carrera Judicial para resolver las circunstancias imprevistas en el Acuerdo o en la convocatoria respectiva, así como para modificar esta última, aun cuando haya sido publicada, sólo si existe motivo o causa fundada para ello; en tanto que el dispositivo 37 del citado Acuerdo General, en concordancia con el último párrafo del punto **NOVENO** de la convocatoria al Decimoctavo concurso interno de oposición para la designación de jueces en juzgado de Distrito de competencia mixta, permite al Jurado del concurso modificar la fecha del examen oral, por causas que así lo justifiquen.

En el calendario del referido concurso se consignó que el examen oral se realizará del lunes tres al viernes catorce de junio de dos mil trece, lo que se reduce a diez días hábiles.

Como se sabe, a la fase del examen oral, pasaron 149 participantes, y la experiencia obtenida en cada uno de los procesos de selección de jueces de Distrito y magistrados de Circuito, que ha realizado el Consejo de la Judicatura Federal, patentiza que no es adecuado aplicar el examen oral a más de 10 sustentantes por día.

En consecuencia, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó la ampliación del plazo de desahogo del examen oral correspondiente al Decimoctavo concurso interno de oposición para la designación de jueces en juzgado de Distrito de competencia mixta, por una semana más, para que se realice del tres al veintiuno de junio de dos mil trece; y por ende, modificó en lo conducente el punto **NOVENO** de la convocatoria al concurso, a fin de que la lista de vencedores se publique en el Diario Oficial de la Federación el jueves cuatro de julio siguiente, para quedar como sigue:

“NOVENO. CALENDARIO.

ACTIVIDAD	FECHA
<u>1ra. Etapa:</u> - Solución de un Cuestionario escrito.	15 de abril de 2013
<u>2da. Etapa:</u> - Solución de un Caso Práctico.	6 de mayo de 2013
Entrega del concentrado de datos y elementos que integran los Factores de Desempeño Judicial.	6 de mayo de 2013
- Examen Oral.	Del 3 al 21 de junio de 2013
- Publicación de la lista de vencedores en el Diario Oficial de la Federación.	4 de julio de 2013

Este calendario podrá ser modificado únicamente por causas que así lo justifiquen”.

Atentamente

México, D.F., a 15 de mayo de 2013.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Magistrado **J. Guadalupe Tafoya Hernández.**- Rúbrica.